

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Dabeiba (Ant.), mayo veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL NO. 017
DEMANDANTE	GUSTAVO ADOLFO BOHORQUEZ GUZMAN
OFENDIDA	SOCIEDAD AUTOPISTAS URABA S.A.S
RADICADO	05-234-31-89-001 2021- 00154-00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	PRIMERA
PROVIDENCIA	DE TRAMITE NO. 123 DE 2023
TEMAS Y SUBTEMAS	REPROGRAMACION DE AUDIENCIA ART 77 C.P.T Y S.S. CONCILIACION , DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO
DECISIÓN	FIJA NUEVA FECHA Y HORA AUDIENCIA ART 77 C.P.T Y S.S.

Atendiendo que el despacho se vio en la necesidad de programar audiencia de CONTINUACION DE JUICIO ORAL dentro del caso CUI 050016000718 2015 00059 Y N.I. 052343189001 2016-00282-00. DELITO PECULADO POR APROPIACION. ACUSADO UILTON ARELY TORRES USUGA, para el LUNES 24 DE JULIO 2023. HORA 9:30 A.M, HAY DETENIDO EN DOMICILIARIA, fecha en la que se encontraba agendada la audiencia de la referencia. Hora 10:00 a.m.

Lo anterior teniendo en cuenta la agenda del despacho la cual es bastante congestionada por su especialidad, ya que conoce de las distintas áreas que le corresponden por su especialidad como son: Penal, Civil; Familia, Laboral, Tutelas y segundas instancias, aunado a lo anterior solo cuenta con dos empleados, incluso ya la agenda se encuentra programada hasta el mes de NOVIEMBRE DE 2023 Y AVANZA.

En consecuencia, se hace necesario reprogramar la audiencia que debía celebrarse el 24/07/2023. Hora 10:00 a.m., reprogramándose AUDIENCIA ART 77 C.P.T. Y S.S, CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO, dentro del caso de la referencia para el día **MARTES DOCE (12) de SEPTIEMBRE del 2023, a partir de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.).**

Coordínese de manera virtual, de ser necesario las partes suministrarán con anterioridad los correos electrónicos para efectos de enviarles el link para la audiencia, la cual se realizará por la plataforma Lifesize.

Por la Secretaría del despacho, dese cumplimiento a lo ordenado, y actualícese el expediente conforme el protocolo del expediente electrónico ver [Circular](#) No. [PCSJC21-6](#) DE [2021](#),

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10635/35188902/PCSJ21-6Anexo1.pdf/e7c0f5c8-2e26-4e04-91b4-aa5aafd7e39a>.

Cancélese e infórmese la reprogramación.

NOTIFÍQUESE,

**JENNIFER PATRICIA SANTOS IBARRA
JUEZ**

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS

NO. 008

FIJADO EN LA PAGINA WEB DEL JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO DE DABEIBA, ANTIOQUIA EL 30 DE MAYO DE 2023

SECRETARIA
SANDRA MILENA BEDOYA POSADA

Firmado Por:

Jennifer Patricia Santos Ibarra

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001

Dabeiba - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb40c22afb3004f4406cccb74d5075689d7098d2e2a10f823ca1c121cf91478d**

Documento generado en 29/05/2023 03:12:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Dabeiba (Ant.), mayo veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	DIVORCIO NO. 031
DEMANDANTE	ARBEBY LOPEZ LOPEZ
DEMANDADA	RUBIELA SALAS LOPEZ
RADICADO	05-234-31-89-001 2022- 00001-00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	PRIMERA
PROVIDENCIA	INTERLOCUTORIO NO. 159 DE 2023
TEMAS Y SUBTEMAS	FIJA NUEVA FECHA Y HORA AUDIENCIA INICIAL ART 372 C.G.P
DECISIÓN	FIJA NUEVA FECHA Y HORA AUDIENCIA INICIAL

Notificada en debida forma la demanda, vencido el término de traslado, sin pronunciamiento alguno por la actora en su oportunidad legal.

Se cita a las partes para audiencia del artículo 372 y s.s. del C. G. P" AUDIENCIA INICIAL", la cual se realizará el día **VIERNES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2023, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M)**, diligencia en la cual se practicará el interrogatorio a las partes y los demás asuntos relacionados con la audiencia.

Se advierte que, en caso de no comparecer en forma injustificada, deberán atenerse a consecuencias de su inasistencia de que trata el artículo referido en su numeral 4.

Coordínese de manera virtual, de ser necesario las partes suministrarán con anterioridad los correos electrónicos para efectos de enviarles el link para la audiencia, la cual se realizará por la plataforma Lifesize.

ADVERTIR a la parte interesada en primer lugar que, los términos de esta providencia se surten desde su publicación en el portal web de la Rama Judicial, en la ubicación que le corresponde a este Juzgado y que en adelante la publicidad de este asunto se dará a través del mismo en la página <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-dabeiba/56>.

Por la Secretaría del Despacho, dese cumplimiento a lo ordenado, previa actualización del expediente conforme el protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente - ACUERDO PCDJA20-11567 de 2020 y CIRCULAR PCSJC20-27 del 21 de julio de 2020, actualizado según CIRCULAR PCSJC21-6 del 18/02/2021. [Circular No. PCSJC21-6](#) DE

2021, <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10635/35188902/PCSJ21-6Anexo1.pdf/e7c0f5c8-2e26-4e04-91b4-aa5aafd7e39a>

NOTIFÍQUESE,
JENNIFER PATRICIA SANTOS IBARRA
JUEZ

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS

NO. 008

FIJADO EN LA PAGINA WEB DEL JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO DE DABEIBA, ANTIOQUIA EL 30 DE MAYO DE 2023

SECRETARIA
SANDRA MILENA BEDOYA POSADA

Firmado Por:
Jennifer Patricia Santos Ibarra
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001
Dabeiba - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e506b050470514bb83eeefad181b8db5ab72bce6d4212844759eba495f488ba**

Documento generado en 29/05/2023 03:12:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Dabeiba (Ant.), mayo veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO NO. 033
DEMANDANTE	ALBERNIS HOLGUIN HOYOS
DEMANDADA	DEISY NATALI VARELAS AVENDAÑO
RADICADO	05-234-31-89-001 2022- 00101-00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	PRIMERA
PROVIDENCIA	INTERLOCUTORIO NO. 165 DE 2023
TEMAS Y SUBTEMAS	FIJA NUEVA FECHA Y HORA AUDIENCIA INICIAL ART 372 C.G.P
DECISIÓN	FIJA NUEVA FECHA Y HORA AUDIENCIA INICIAL

Notificada en debida forma la demanda, vencido el término de traslado, sin excepciones previas que resolver antes de la audiencia de la referencia.

Se cita a las partes para audiencia del artículo 372 y s.s. del C. G. P" AUDIENCIA INICIAL", la cual se realizará el día **VIERNES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M)**, diligencia en la cual se practicará el interrogatorio a las partes y los demás asuntos relacionados con la audiencia.

Se advierte que, en caso de no comparecer en forma injustificada, deberán atenerse a consecuencias de su inasistencia de que trata el artículo referido en su numeral 4.

Coordínese de manera virtual, de ser necesario las partes suministrarán con anterioridad los correos electrónicos para efectos de enviarles el link para la audiencia, la cual se realizará por la plataforma Lifesize.

ADVERTIR a la parte interesada en primer lugar que, los términos de esta providencia se surten desde su publicación en el portal web de la Rama Judicial, en la ubicación que le corresponde a este Juzgado y que en adelante la publicidad de este asunto se dará a través del mismo en la página <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-dabeiba/56>.

Por la Secretaría del Despacho, dese cumplimiento a lo ordenado, previa actualización del expediente conforme el protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente - ACUERDO PCDJA20-11567 de 2020 y CIRCULAR PCSJC20-27 del 21 de julio de 2020, actualizado según CIRCULAR PCSJC21-6 del 18/02/2021. [Circular No.](#)

PCSJC21-6 DE
2021, <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10635/35188902/PCSJ21-6Anexo1.pdf/e7c0f5c8-2e26-4e04-91b4-aa5aafd7e39a>

NOTIFÍQUESE,

**JENNIFER PATRICIA SANTOS IBARRA
JUEZ**

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS

NO. 008

FIJADO EN LA PAGINA WEB DEL JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO DE DABEIBA, ANTIOQUIA EL 30 DE MAYO DE 2023

SECRETARIA
SANDRA MILENA BEDOYA POSADA

Firmado Por:

Jennifer Patricia Santos Ibarra

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001

Dabeiba - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71d9cef2dbc2d11a9a5c02c3962007af4abf9bb07febd3e23d51f0e9806deb75**

Documento generado en 29/05/2023 03:12:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Dabeiba (Ant.), mayo veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO NO. 035
DEMANDANTE	DIANA PATRICIA GARCIA BARRERO
DEMANDADA	CRISTIAN ARVEY HOYOS HERRERA
RADICADO	05-234-31-89-001 2022- 00107-00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	PRIMERA
PROVIDENCIA	INTERLOCUTORIO NO. 172 DE 2023
TEMAS Y SUBTEMAS	FIJA NUEVA FECHA Y HORA AUDIENCIA INICIAL ART 372 C.G.P
DECISIÓN	FIJA NUEVA FECHA Y HORA AUDIENCIA INICIAL

Notificada en debida forma la demanda, vencido el término de traslado, sin pronunciamiento alguno por el actor en su oportunidad legal.

Se cita a las partes para audiencia del artículo 372 y s.s. del C. G. P" AUDIENCIA INICIAL", la cual se realizará el día **VIERNES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2023, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, diligencia en la cual se practicará el interrogatorio a las partes y los demás asuntos relacionados con la audiencia.

Se advierte que, en caso de no comparecer en forma injustificada, deberán atenerse a consecuencias de su inasistencia de que trata el artículo referido en su numeral 4.

Coordínese de manera virtual, de ser necesario las partes suministrarán con anterioridad los correos electrónicos para efectos de enviarles el link para la audiencia, la cual se realizará por la plataforma Lifesize.-

ADVERTIR a la parte interesada en primer lugar que, los términos de esta providencia se surten desde su publicación en el portal web de la Rama Judicial, en la ubicación que le corresponde a este Juzgado y que en adelante la publicidad de este asunto se dará a través del mismo en la página <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-dabeiba/56>.

Por la Secretaría del Despacho, dese cumplimiento a lo ordenado, previa actualización del expediente conforme el protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente - ACUERDO PCDJA20-11567 de 2020 y CIRCULAR PCSJC20-27 del 21 de julio de 2020, actualizado según CIRCULAR PCSJC21-6 del 18/02/2021. [Circular No.](#)

PCSJC21-6 DE
2021, <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10635/35188902/PCSJ21-6Anexo1.pdf/e7c0f5c8-2e26-4e04-91b4-aa5aafd7e39a>

NOTIFÍQUESE,

**JENNIFER PATRICIA SANTOS IBARRA
JUEZ**

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS

NO. 008

FIJADO EN LA PAGINA WEB DEL JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO DE
DABEIBA, ANTIOQUIA EL 30 DE MAYO DE 2023

SECRETARIA
SANDRA MILENA BEDOYA POSADA

Firmado Por:

Jennifer Patricia Santos Ibarra

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001

Dabeiba - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01720131925a2d4b37e262c923f87d7528b8c6b47cb76d776f9888738b7d6333**

Documento generado en 29/05/2023 03:12:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>